Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, juéves, 12 Mayo de 1892. N.º 3.244

SECCIÓN DE NOTICIAS

Rasgo generoso

Por gran parte de la prensa americana, ha circulado este artículo que reproducimos á su ruego, enviándole la expresión de nuestro profundo agradecimiento.

Dice así:

Acción magnánima

"Se nos pide la inserción de lo siguiente:

„Apréstanse todas las naciones civilizadas del orbe, á celebrar con inusitada pompa el cuarto centenario del descubrimiento de América, obra llevada á cabo por el ilustre genovés D. Cristobal Colón bajo la protección de los Reyes Católicos y á la sombra del pabellón de Castilla. En efecto: la grandiosa Exposición de Chicago que se instalará en el año próximo; excursiones de buques de guerra y mercantes; y los numerosos certámenes en las poblaciones del viejo y nuevo mundo, son los festejos que hasta ahora sabemos se preparan con notable actividad.

"España, la nacion que en este hecho transcendental é histórico es la que mayor gloria alcanza, pues sus naves fueron las que primero surcaron el misterioso Atlántico para arribar á las costas de este mundo hasta entonces desconocido, puede conmemorarlo de una manera generosa, cual siempre han sido sus sentimientos, á más de sus Exposiciones y demás preparativos de festejos, decretando su Gobierno un indulto para todos los presos políticos que yacen sufriendo condena en su vasto territorio y dominios. Sí, gran día es ese en que se deben olvidar todos los errores y en que le gran familia española se entregue al regocijo sin que en un solo hogar se derrame una lágrima al recuerdo del padre ó hijo que, en Ceuta, Fernando Poó, etc., fracaso de las aspiraciones más dignas de su conciencia.

„Esperamos que los Poderes españoles acojan nuestra humilde idea, pues harto deseamos que nuestra madre patria alcance un nuevo título que la haga acreedora, una vez más, al dictado de hidalga y generosa.

„Exhortamos á todos los hombres de sentimientos, á la prensa hispano americana en general y á la española en particular, á que robustezcan nuestra idea, para ver en no lejanos días, rotas las cadenas que oprimen á nuestros hermanos, entre los cuales se encuentran no pocos hijos de este país y privilegiado mundo.

(Las Dominicales).

Carta de Madrid

5 de Mayo.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano.*

El debate de ayer fué un triunfo para el Sr. Vallés y Ribot, una derrota para los conservadores y una prueba de la debilidad de los liberales, por no calificar su silencio de complicidad.

Valia la pena de calificarlo así en vista de los hechos. Hace varios meses que un dia y otro en ambas Cámaras están promoviendo los fusionistas debates sobre los astilleros, y ayer, cuando el Sr. Vallés y Ribot arremete contra el Sr. Cánovas probando que él y solo él tiene la culpa, los liberales se callan ó encomiendan que hable el Sr. Puigcerver, que es la menor cantidad de energía que podrian utilizar. ¿A qué se debe eso? ¿Es que los liberales tienen cosas que callar en el asunto de los astilleros del Nervión? ¿Por qué tanta arrogancia ántes y ahora tanta mansedumbre? No parece sino que están frente a otro Romero Robledo que les amenaza con acusarles de un doble delito que el que á él se le puede imputar.

Asi que el Sr. Vallés y Ribot puede decir muy alto que él solo fué quien no tuvo miedo. El debate, que era ocasión para que el Sr. Cánovas dijese, como jefe del gobierno, cuanto sabia y era de su deber decir acerca de ese asunto en contestación á una carta reto de Martinez Rivas, pasó sin que el presidente del Consejo de ministros hiciese otra cosa que defenderse. Debió atacar, y se cubrió como pudo, no sin dejar bastantes descubiertos para que el orador federal señalase y aun diese varias estocadas de muerte. El debate presentábase propicio para los liberales, para haberse decido por uno de estos dos partidos: ó cerrar con denuedo y con fuerza contra los conservadores, ó acabar de hundir á Martinez Rivas, apartando la cuestión de todo aspecto político. Ni hicieron lo que el interés les dictaba, ni lo que el patriotismo les exigía. El debate ofrecia, por último, múltiples motivos al Sr. Martos para haber hecho ante el Parlamento confesión de sus culpas, caso de que el Sr. Rivas no tenga razón, pero si la tuviese, para haber pronunciado ante el Congreso uno de esos informes de letrado que dejan memoria...

Y sin embargo, nadie estuvo en su papel... Todo el mundo temió al qué dirán, y allí no quedaron en pié más que dos cosas: el discurso de Vallés y Ribot, y las arrogancias de la carta del Sr. Martinez Rivas, incontestada por el jefe del gobierno.

Vallés y Ribot demostró que él solo vale tanto como una minoría. Curado de sus resábios de orador de club, ayer estuvo como un habilísimo parlamentario, constantemente en la brecha, sin las tartamudeces de Puigcerver ni los desmayos de Cánovas. Su voz era la única que resonó con fuerza, con amplios acentos en el salón del Congreso. El podia arrojar la primera piedra, y porque se sentia libre de pecado, habló fuerte y habló claro. Tuvo, no solo los varoniles rasgos del tribuno, sino tambien las habilidades de un Silvela y los efectismos de un Romero Robledo. Todo lo que gusta como fuerza, todo lo que hace triunfar como intención.

Y no obstante, puede afirmarse que no se ha dicho la última palabra sobre este asunto. ¿Qué se ha de decir? La historia de esos astilleros, como el famoso ferrocarril del Noroeste, como lo de los cinco millones de la Trasatlántica hace poco, sirve mejor que muchos discursos y que largos años de propaganda para la condenación de la administración monárquica.

* * *

Eran los últimos dias de agosto de 1890. La corte, el gobierno y el jefe del partido liberal y casi toda la prensa de Madrid, se trasladaban á orillas del Nervión. Iba á realizarse el gran acto de la botadura del crucero «Infanta María Teresa.»

Aun está allí en el dique y ya han pasado dos años. Los otros dos cruceros están por construir. Y ahora, en manos del Estado, incapaz para todo, acabarán por podrirse.

El recibimiento hecho á la corte y al gobierno por los Sres. Martinez Rivas fué verdaderamente régio. La suntuosidad del hospedage, digna de los grandes entre los grandes de la tierra. ¿Quièn habia de pensar que toda aquella espléndida fábrica de riqueza se viniese al suelo en dos años? ¿Y quién, sobre todo, hubiera tenido el atrevimiento de imaginar siquiera que aquel gran lujo, digno de emperadores romanos, iba á pagarlo á la postre la pobre España, el infeliz contribuyente?

A todo el mundo le parecia bien tan inauditos derroches y en *La Ilustracion Española* se publicó el grabado de las tijeras engarzadas de piedras preciosas con que la reina cortó el hilo de seda que daba la señal para lanzar al agua el crucero.

La suspension de pagos, la quiebra, ha sido el epílogo de aquellas fiestas. Vizcaya se ha quedado pobre si es verdad que la prosperidad de Bilbao y de Vizcaya pendía de los cruceros por los que recibian una enorme prima de trecé ó catorce millones de pesetas.

En aquellas fiestas solo hubo dos notas que descomponian el conjunto para el gobierno: la una fué que á pesar de los esplendores oficiales, Cánovas era recibido friamente y el Sr. Sagasta con andas, con vivas y aclamaciones; la otra fué un lamentable espectáculo que merece párrafo aparte.

El general Beránger tenía que llegar por mar y se perdió y le entraron en Bilbao remolcado «El Destructor» por barcas. El general Beranger era enconces ministro de Marina como ahora, y si los Sres. Rivas hubiese sabido leer en el porvenir hubieran visto la aciaga suerte que preside á los destinos de la marina bajo el eterno mando del general Beránger.

* * *

Pero en fin, dejemos á un lado esos recuerdos que ya son remotos (porque lo de los astilleros ha marchado muy de prisa) y vamos á señalar responsabilidades, si es que éstas se han de hacer efectivas alguna vez.

Todos los que han seguido de cerca esta lamentable historia, habrán oido decir que se adjudicó con grandes debates á la sociedad Rivas-Palmers la construccion de los cruceros, y la malicia, que anda siempre muy despierta cuando la virtud se tapa y oculta, aseguró que no todo habia sido examen sincero de las condiciones presentadas al curso, sino á alguno ó algunos se les habia enturbiado la vista por un objeto que á menudo la aclara. No nos acordamos de eso sino se quiere. Alguno de los que fueron blanco de las habilidades ya ha muerto. Convendrá afirmar en honor de la verdad, que nadie habló de los consejeros de la Marina, que eran militares, sino de los civiles.

Pero ahí, que esas historias verdaderas ó falsas (hay quien se las sabe al dedillo y lleva cuenta y registro), debieran inclinar el ánimo de los Sres. Martinez Rivas, á creer que puesto que todo se vende, era cuestion de precio y colocaba su negocio en estos terminos: tanto que hemos de sacar nosotros y tanto que tenemos que repartir, total tanto, que nos ha de dar el Estado, es, decir, la nacion.

Yo quiero creer, y lo he de afirmar, que el partido liberal, y singularmente el señor Sagasta, no entraron en esos tratos y contratos. Tuvieron el noble propósito de dotar al país de una escuadra: y la pretension patriótica de que los barcos se construyeran en España y por españoles.

Tambien quiero creer,—¡cuidado si soy generoso!—que los Sres. Rivas tuvieron la firme intencion, la han tenido hasta hace poco, de cumplir su palabra. ¿Por qué no se ha de creer eso, si eran hombres de gran fortuna, de sólida reputacion, y empezaban por gastarse muchos millones en construir unos astilleros de verdad?

Yo he estado en los astilleros y los he visto, acompañado del gobernador de la provincia, y declaro no que sean la primera factoria naval del mundo, como sostienen los Rivas, pero sí que honrarían á cualquier país más adelantado que el nuestro.

Pero con todas esas buenas intenciones por parte de ambos coutratantes, del Estado y de la empresa particular, ello es que la obra ha fracasado y es un inmenso desastre nacional.

Yo quiero recordar á este propósito una cosa que sirve mejor para expresar mi idea que cuantas palabras emplease por mi cuenta. En una de nuestras mejores novelas, en *El Cocinero de su majestad*, el autor pone en boca de Quevedo verdades muy amargas para el valido del monarca, para el duque de Lerma. Y esas verdades son en sustancia que cuando la administracion es mala, las monedas de oro se convierten en monedas de cobre, y las empresas más grandes se arruínan.

Esto es lo que ha sucedido aquí, y para comprenderlo no se necesita estudiar mucho. Júntense todas estas cosas: el empeño patriótico, pero descabellado, impuesto en el contrato de hacer en Bilbao todas las máquinas, todas las planchas y corazas del buque, y desde los objetos del tocador de un camarote hasta las chimeneas del crucero, y se tendrá el resultado de tener cuatro veces más caro lo que se podria comprar en el extranjero, y además un capital enorme amortizado; la ilusión de que irian á Bilbao á que los construyeran allí todos los barcos mercantes que necesita la Península y que terminado el contrato con el Estado habian de llover contratos con los particulares; el error de creer que la inteligencia técnica se improvisa y así se hace uno en un dia constructor de barcos como se bautiza un niño ó se compra un traje en el Louvre; la desastrosa administración

confiado á manos inexpertas que mantenia á centenares de trabajadores ingleses con salarios de tres duros el que menos; la ruptura con Palmers, garantía técnica de la escritura; la necesidad de untar constantemente las ruedas oficiales, acostumbradas, mal acostumbradas diria yo, desde un principio á tal género de unto...

¿Pues qué, cómo se explica sino la petición de los Rivas y el supuesto ó verdadero ofrecimiento de Cánovas de la construcción de un cuarto crucero antes de acabar los tres estipulados? Se explica porque la Sociedad veía claro ya que allí las calderas se apagaban y las máquinas dejaban de funcionar en el momento que cesaran las adjudicaciones del Estado. La industria particular mercante no iría á Bilbao.

¿Pero por qué esto que se advierte ahora tan claro no se advirtió á tiempo? Los liberales pecaron gravemente no viéndolo al principio. ¿Pero y los conservadores que contestaron á ese peligro aumentándolo y convirtiendo la sociedad regular colectiva en sociedad anónima? Según el contrato de los liberales, los Sres. Martínez Rivas respondian con toda su fortuno personal; según el contrato de los conservadores, aquéllos no respondían de nada y sólo estaban afectos á las resultas los Astilleros del Nervión. Verdad es que si los contratistas querían burlar al Estado hubiéranlo burlado de todos modos. Recuérdense episodios de la historia del marqués de Campo.

Pero el caso es, y esto es lo que importa, que el gobierno liberal garantizo los intereses públicos; el gobierno conservador los entregó á una sociedad anónima, que el mismo Sr. Cánovas en su discurso de ayer calificó de sociedad *equivoca*.

¿Y todo por qué? El Sr. Cánovas obligó á D. José Martínez Rivas á luchar electoralmente con el Sr. Chavarri, y lo hizo sentar en el Congreso, á pesar de ser contratista del Estado, pasando por encima de todas las leyes.

Se vengó el jefe del gobierno del señor Chavarri, que fué quien llevó en su *yatch* al Sr. Sagasta, paseando su triunfo por todas las costas del Cantábrico.

¿Se comprende ahora que el Sr. Martinez Rivas hable en su carta de los ofrecimientos que el Sr. Canovas le hizo en vísperas de elecciones?

Corramos un velo, uno de esos velos á que tan aficionado se muestra ahora el Sr. Cánovas...

*
* *

Sí, corramos un velo y lloremos sobre las desventuras que han perseguido con fatalidad insistente á aquella famosa ley de la escuadra, que al fin nos quedaremos sin barcos y sin dinero, y todo se habrá perdido, incluso el honor.

Entre las tristezas grandes que aquejan á España, ninguna tan grave como ésta. En medio siglo, quizá más, ya no se puede volver á hablar en nuestro país de la construcción de un barco. Contra el que tal hiciera, se levantaria una protesta aclamorosa, fundada en esos ejemplos.

Demos gracias de este resultado al que sea á ello acreedor, al Sr. Cánovas principalmente. que vino á continuar la historia de España en sus desastres, que no en su grandeza...

M.

MAHON

El dia 25 del actual expira el plazo para solicitar la gracia de indulto concedida á los mozos prófugos pertenecientes á anteriores reemplazos para su regreso á su pátria, con arreglo á las prescripciones de la ley de 22 de Julio de 1891. Llamamos la atención de las familias á quienes puede interesar, advirtiéndoles que las que deseen utilizar dicha gracia deben acudir al ministro de la Gobernación.

En la mañana de hoy ha contraido matrimonio el capitán de ingenieros D. Joaquin de Pascual y Vinent hijo del coronel retirado don Domingo de Pascual y Torrejón, con la Srita. D.ª Francisca Montañéz y Mercadal hija del hacendado D. Pedro Montañéz Mascaró.

Nuestra enhorabuena á los desposados.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad obran para su entrega á los interesados los pases á reserva activa y fés de soltería de los artilleros del 8.º Batallón de Artillería de Plaza Juan Vazquez Coll y Ramón Gonzales Llopis y los pases á segunda reserva de los indivíduos del propio batallón Juan Coll Pascual, Juan Triay Pons, Juan Sintes Enrich, Enrique Cardona Vacarisas y Joaquin Ferrer Martinez.

El eclipse de luna que ayer tuvo lugar fué visible en esta ciudad desde su principio hasta su terminación si bien de tanto en tanto estaba velado por las nubes.

Por contravención al bando de policía sobre perros, ha sido multado en cinco pesetas por la Alcaldía de esta ciudad el dueño de uno de ellos.

Hoy ha llegado de Barcelona don Juan Canals, maestro sastre-cortador, para ponerse al frente de la sección de sastrería en *El Bazar*, de Canet y Pons, Nueva 39.

El sábado próximo en la Tertulia republicana del vecino pueblo de San Luis el Sr. Tudurí desarrollará el tema siguiente:

A NOSOTROS, REPUBLICANOS DE CORAZÓN CORRESPONDE EL TRIUNFO DE NUESTRAS IDEAS.

Por la Administración-Gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado en el dia de hoy el siguiente telegrama:

Palma 12, 8 m.

Llegado *Nuevo-Mahonés* á las cinco. sin novedad. Muy buen tiempo.—*Caldés.*

A bordo del vapor-correo *Puerto Mahón* ha llegado hoy el comandante jefe de la Guardia Civil que viene para pasar revista á la fuerza de su pertenencia. Tambien han llegado dos civiles procedentes de Barcelona que vienen custodiando dos presos para la Penitenciaria de la Mola.

Pasageros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Puerto Mahón.*

De Barcelona

D. Jaime Moysí, Victor Pi, Gabriel Ruiz, N. Borrás, Mateo Terrés, Rosalia Camps, Antonio Orfila, Miguel Pedrol, Fernando Carreri, Juan Cuffi, José Salsona, Juan Capderrós, Valentin Soler, Luis Deu, Juana Fá, Rosa Curto, José Camps, Filomena Cortés, Manuela Barcas, Gabriela Orense, Amalia Lozano, Arturo Perez, José Casals, Jaime Galobarda, dos guardias civiles y dos soldados.

De Alcudia

D. Juan Riera, Juan Noguera, Francisco Esquefa, José Rovira, Joaquin Roig, Magdalena Colomba é hija, Juana Pons é hijo, un jefe y un guardia civil.—Total 39.

REMITIDO

Mahón 12 Mayo 1892.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. nuestro: Creyéndose aludida injustamente esta Sociedad, como encargada de cobrar la contribución, por un escrito que se titula *Una alarma injustificada* inserto en EL LIBERAL correspondiente al martes último, esperamos de su imparcialidad se servirá publicar esta rectificación en restablecimiento de la verdad de los hechos.

Al inaugurar la cobranza del presente trimestre de la contribución, no admitimos á los contribuyentes los billetes de calderilla del Banco de Mahón ni de otras Sociedades, siguiendo las reglas establecidas en los anteriores trimestres, pues, recaudando para el Estado, dificultaba los ingresos á la Hacienda la aglomeración de dichos billetes. Al Banco de Mahón le consta, desde mucho tiempo, el hecho consignado, sin que se viera con ello que difundíamos la desconfianza sobre esos ni otros valores, ni que los declarásemos fuera de curso, ni que escitáramos á los tenedores á que los convirtieran en moneda sonante.

Nuestro proceder respecto del Banco de Mahón queda patentizado con solo consignar que desde que esta Sociedad existe, hemos admitido siempre y en todo género de operaciones mercantiles, las obligaciones y recibos calderilla de dicho Banco, sin poner en tela de juicio su legalidad ó ilegalidad, aunque para lo contrario nos asistieran poderosísimos motivos.

Anticipándole las gracias, Sr. Director, quedan á sus órdenes sus atentos Ss. Ss.

q. b. s. m.

Goñalons, Carreras y C.ª

*
* *

Dos palabras:

Siendo, como son, los recibos de calderilla del "Banco de Mahón" y de las demás Sociedades de libre circulación, EL LIBERAL no ha censurado á nadie por qué los admitiera ó dejara de admitir.

Si los señores "Goñalons, Carreras y C.ª" no manifestaron que dichos recibos estaban fuera de curso, ni escitaron á los tenedores á que los convirtiesen en moneda sonante, ¿por qué se creen aludidos?

ALCALDIA DE MAHON

POLICÍA RURAL

A fin de que los propietarios de este término municipal no sufran perjuicios en sus intereses por ignorancia de las disposiciones legales que rigen actualmente sobre estudio, proyecto y ejecución de obras en las zonas militares, he creido conveniente publicar á continuación las que más principalmente les afecta y les conviene conocer:

R. D. de 17 Marzo 1891

Art. 1.º Se establece una zona militar de costas y fronteras con el objeto de armonizar las obras de utilidad pública con las necesidades de la defensa nacional. Dicha zona rodea todo el perímetro de la península con los límites que detalladamente se expresan en el artículo siguiente.

Art. 2.º La zona se dividirá en cuatro secciones que serán;

1.ª Pirineo á frontera del Norte. (Siguen los límites).

2.ª Frontera de Portugal. (Siguen los límites).

3.ª Costa del Norte (Siguen los límites).

Y 4.ª Costas de Levante y Mediodía. (Siguen los límites).

Art. 3.º Dentro de estas zonas no se podrán estudiar, proyectar ni construir vías de comunicación de cualquier clase que sean, así como aquellas obras del Estado, Diputaciones provinciales, Municipios ó Empresas particulares que por su importancia y situación puedan afectar de una manera directa á la defensa del territorio sin la intervención y aprobación del ministerio de la Guerra.

R. O. de 30 Septiembre 1891

«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se ha estensivo á las islas Baleares y Canarias el Real Decreto de 17 de Marzo último, declarándolas comprendidas en la zona militar de costas y fronteras.»

Mahón 12 Mayo de 1892.—*Juan Orfila.*

BOLSA DE BARCELONA

11 de Mayo 4-20 t.

4 por 100 interior	67'050
4 por 100 exterior.	71'550
4 por 100 amortizable . . .	78'500
B. H. de Cuba 1886	104'500
Id. id. 1890	94'870
Banco Hispano Colonial . .	84'200
Acciones ferro-carril Francia .	00'000
Id. Norte.	42'400
Id. Orense	10'800
Id. Almansa.	128'500
Obligaciones Francia. . . .	59'120

Id. Norte.	00'000
Id. Orense	30'870
Id. Almansa	64'500
Compañía Trasatlántica . . .	79'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 12 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

11 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior.	67'000
4 por 100 exterior de 1891. .	71'250
4 por 100 amortizable . . .	77'300
B. H. de Cuba de 1886 . . .	000'000
Acciones Banco España. . .	347'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000

1892

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 13 Viérnes

San Pedro Regalado confesor.

☾ Cuarto menguante el 19.— ● Luna nueva el 26.

Sale el Sol 4 h. 48 m.—Pónese 7 h. 05 m.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 12

De Barcelona y Alcudia. vapor-correo *Puerto Mahon*, capitan D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, 39 pasajeros, efectos y la correspondencia.

De Barcelona pailebot *Esperanza*, patron Miguel Pons, con 5 tripulantes, harina y efectos.

SOCIEDADES

Consey.—Se participa á los señores sócios de este casino que tienen domiciliado el pago de sus cuotas en la conserjería del mismo, se sirvan hacer efectivas las que estén en descubierto dentro del plazo de 15 dias á contar desde la fecha de este anuncio, pues pasado dicho plazo la Junta directiva se verá obligada á proponer á la General la medida que crea más conveniente á los intereses de la sociedad.

Mahon 12 Mayo 1892.—P. A. de la J. D., el Srio., José Barber Mus.

CORREO DE HOY

Carta de Madrid

9 de mayo.

Desde el momento en que llegó el señor Martinez Rivas, todo es decirse las gentes:—¿Hablará? ¿No hablará?—Y para contestarse, coméntase cuanto ayer dijo é hizo. De todo lo que a mi noticia ha llegado, deduzco yo que el Sr. Martinez Rivas, á título de la proteccion que encontró en los liberales, pretendia que éstos le ayudaran á sacar las castañas del fuego; ó lo que es lo mismo, que se resolvieran á hacer la cuestion política para poder él dar con más desahogo la batalla al Sr. Cánovas.

El Sr. Sagasta, sin embargo, procediendo en este particular con talento, ha debido contestarle que las truchas no se pescan con bragas enjutas, y que, por consecuencia, nada tenia que ver en la cuestion, habiendo esto llegado al estado en que se encuentra.

Por tanto, hallándose solo el Sr. Martinez Rivas, posible es que cierre el pico en el Congreso. Lo cual, en verdad, seria un buen ejemplo para escarmiento de pícaros. Allá, á raiz de las últimas elecciones generales, díjose que el señor Martinez Rivas habia gastado en su eleccion la friolera de veinte y tantos mil duros. Cuando él se atrevió á hacer tan extraordinario sacrificio, de seguro seria para que el cargo le sirviera de algo.

Ninguna ocasion mejor que esta para aprovecharse de su posicion. De donde si se calla, sobre haber perdido su dinero, se hallará en una posicion semejante á la del que compró un par de pistolas que guardó en su mesa de noche, y que sorprendido por un ladron nada hizo de ellas, pretextando las habia comprado para las ocasiones; cual si para él pudiera darse una ocasion mejor de emplearlas.

Cuéntase, y esto es muy grave, que el señor Cánovas del Castillo se permitió poner en duda la existencia de la Sociedad Martinez Rivas y Palmers, y aun la personalidad del Sr. Palmers, por estar pertrechado de datos y de documentos suficientes á demostrar, que el Sr. Palmers, aunque se llama así, no es el legítimo Palmers, y que la Sociedad en cuestion no fué otra cosa que un medio de poderse presentar aparentemente los arsenales del Nervion con una personalidad respetable.

Dícese tambien, que ahora resulta que el Sr. Palmers se dice dueño del negocio; que se lo dice tambien el señor Martinez Rivas y que los arsenales en cuestion están hipotecados á una tercera persona. Ocasion es esta por tanto, de exclamar ¿quién me compra un lio? Porque con efecto, lio y gordo es la en que se halla metido el pais con esta manera de empresario de servicios públicos.

Por el pronto, ya lo dije dias ha, si el Gobierno no realiza un acto de energia ¡«agur» barcos! y si le realiza, las indemnizaciones que abrá de pagar el pais sumaran muchas docenas de milones. Vamos, y pensar que todo esto sucede así, aun contando los astilleros con el Sr. Martos, abogado peritísmo.

Tambien se dice que el Sr. Palmers, hasta ahora oscurecido, ha encontrado al fin en el Sr. Ruiz del Arbol un defensor de sus intereses, que hará oir su voz, como diputado que es, en el Congreso. Luego el asunto va á ofrecer todos los caracteres de un pleito, de que será juez la mayoria.

Necesario era que viniesen los conservadores al poder para que estas cosas se vieran. Pero así son ellos: siempre amigos de novedades y, eso sí, administradores modelos. Por eso tuvieron la autoridad bastante para levantarse indignados allá cuando lo de Pepe el Huevero. Vea V.; entonces cayeron los liberales porque habia unos cuantos matuteros de baja estofa; y hoy nada, á pesar de estos desbarajustes administrativos no pasa nada, y lo que es peor, no pasará.

Es prudente Sr. Sagasta tiene empeño en que el partido conservador cumpla el tiempo de su contrata sin graves molestias, y lo conseguirá.

Despues de todo hace bien. Los que podian evitarlo le dejan; á qué y porqué variar de bisiesto?

¡Ah! y pensar que nada de esto sucederia si los republicanos no nos hubiésemos vuelto locos!

Cuestion en esta que tengo ganas de estudiar á la menuda, y posible es que así lo haga el dia menos pensado.

Felipe

Últimos telegramas

Madrid 9.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 14'50 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28'80 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 10, 4'20 mda.

Es muy probable que la construcción de los nuevos cruceros no se conceda por administracion, sino por medio de nuevo concurso, exigiendo condiciones más rigurosas para otorgar dichas construcciones.

El Banco de España proyecta adquirir oro hasta reunir la cantidad de 300 millones de pesetas.

Asegúrase que el Sr. Palmers ha entregado importantes documentos al señor Cánovas para que este pueda debatir victoriosamente con el Sr. Martinez Rivas en el caso de que se suscite un debate referente á los Astilleros del Nervion.

Tiénense buenas impresiones acerca de las negociaciones para un tratado comercial entre España y Francia.

Madrid 10, 2'20 t.

Se hacen variedad de conjeturas acerca de la solucion que se dará á la cuestion de los astilleros; pero nada puede decirse hasta que el Consejo de Estado haya dicho la última pregunta, creyéndose que los cruceros se terminarán concediéndose por concurso.

Parece que tanto el Sr. Rivas como el señor Palmers desean encargarse de ello pero cada cual por su cuenta.

La prensa sigue ocupándose de este asunto, pero sin dar una nota nueva.

En Valladolid se ha producido un tumulto por haberse opuesto los escolares á que el Sr. Sequah vendiese sus específicos, por considerarle un curandero. Los estudiantes le silbaron, originándose carreras, el cierre de tiendas y riñas. El gobernador intervino, restableciendo el orden y prohibiendo la venta de dichos específicos hasta tanto que dictamine la Academia de Medicina.

Algunos estudiantes que habian sido detenidos, fueron luego puestos en libertad.

Madrid 10, 6'40 t.

Senado.—El Sr. Portuondo da lectura del telegrama de Cuba leido ayer en el Congreso y dice que los firmantes del mismo representan las fuerzas vivas de la Antilla.

El Sr. Romero Robledo dice que se trata de un documento irrespetuoso, ya qué se habla de monopolios y privilegios que nadie puede probar, porque no existen.

Dice qne mucho hicieron los cubanos en tiempo da la guerra, pero que tambien la madre pátria les atiende con solicitud.

Declárase partidario de la asimilación: pero no de la igualdad entre dos pedazos de la pátria tan distintos.

Lamenta que habiendo hecho grandes economías, nadie se las aplauda.

El Sr. Portuondo insiste en sus afirmaciones y dice que deben atenderse los clamores de los antillanos.

Congreso.—El Sr. Villanueva dice que el Gobierno ha de atender las peticiones de los cubanos.

El Sr. Romero Robledo le contesta que ayer, al leerla, omitió algunos párrafos.

El Sr. Villanueva lo niega con gran energía.

El Sr. Romero Robledo insiste con entereza en su manifestación.

Se suspende el debate hasta leer las cuartillas de los taquígrafos.

Esta tarde ha salido la familia real para Aranjuez; en el andén de la estación la despidieron los ministros, el capitán general de este distrito y demás autoridades, como tambien muchos senadores y diputados.

Continúa el disgusto entre los consejeros del Monte de Piedad, por el nombramiento del romerista Sr. Alvarez Mariño para la presidencia de la misma.

Madrid 10, 7-30 n.

Congreso.—La rectificación del señor Vallés y Ribot ha carecido de interés.

El Sr. Canalejas ha pronunciado un notable discurso combatiendo el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, habiendo demostrado profundos conocimientos sobre el asunto que trataba.

Madrid 10, 8 n.

La subcomisión de Hacienda ha propuesto las siguientes bases para la ley de empleados:

Que se forme un escalafón de todas las carreras.

Que las vacantes que ocurran con seis mil reales de sueldo, se cubran la mitad con sargentos licenciados y la otra mitad con bachilleres; las plazas de nueve mil reales se otorgarán por antigüedad y por elección á los empleados cesantes.

Madrid 10, 8'45 n.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de Código penal ha dictaminado que se reputen como faltas las lesiones que se curen en el plazo de diez dias, y como hurto las sustracciones de cinco pesetas abajo.

Madrid 10, 10 30 n.

Mañana se reunirá en pleno el Consejo de Estado con objeto de ocuparse del asunto referente á los astilleros del Nervión. El Gobierno aceptará la mejor proposición que se presente para proseguir la construcción de los cruceros.

Los trenes de la línea de Andalucia se hallan detenidos á consecuencia de haber ocurrido un hundimiento de tierras en Espeluy.

El Sr. Martinez Rivas no ha desistido de plantear el debate acerca la cuestion de los astilleros del Nervion.

El Sr. Pí y Margall ha combatido en el Congreso el capítulo XII de los presupuestos. Ha pedido que el Estado se desentienda de las obligaciones del clero.

Le ha contestado el Sr. Cánovas.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 11 5 45 t.

Se han cogido en Barcelona setenta y dos cartuchos de dinamita.

El telégrafo y los ferrocarriles funcionan con notable retraso á causa de los temporales.

El círculo de la Unión Mercantil protesta del aumento impuesto á los frutos coloniales.

El Gobierno se preocupa de la cuestión de los obreros de Bilbao.

Madrid 12 10 m.

Agrávanse las huelgas en Cataluña, de cuyas resultas es probable la clausura de nuevas fábricas. Se han llevado á cabo algunas prisiones. Reina también agitación entre los obreros de Bilbao.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernacion.

Ayuntamiento de Mahon

Consumos

No habiéndose publicado en el "Boletín Oficial„ de la provincia con la antelación que previene el art. 49 del vijente reglamento del ramo, el anuncio de la subasta de arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad, para el año económico de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres, queda sin efecto la que debía tener lugar el catorce del corriente mes y se señala para la celebración de aquella el viernes veintisiete del actual á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales con sugeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y en ella se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del importe de trescientas veintisiete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos fijado como tipo en la primera subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal de la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

El remate terminara á la una de la tarde.

El que resulte arrendatario de este impuesto, no tendrá derecho al aforo de entrada respecto á los alcoholes, aguardientes y licores; pero vendrá obligado no obstante á efectuar el aforo ó existencia de estas y á las demás especies al terminar el contrato á los fines de los artículos 127 y 128 del Reglamento segun dispone la Real órden de 2 de Febrero próximo pasado publicada en la Gaceta de 26 de Marzo siguiente.

Lo que se anuncia para concimiento del público.

Mahon 10 Mayo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

*
* *

PROPIOS.

El dia 18 del corriente mes á las 10 de su mañana tendrá lugar en la Caseta-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado sita en la Plaza de la Pescaderia de esta Ciudad por medio de pégones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que esta de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1892-93 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Mahon 3 Mayo de 1892.—El Alcalde-presidente, Juan Orfila.

*
* *

ARBITRIOS

El dia 30 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio del Mercado durante los años económicos de 1892-93, 1893-94, 1894-95 y 1895-96 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporaci n.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil quinientas pesetas en cada año y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 300 pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 11 Mayo de 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio del Mercado durante los años económicos de 1892-93, 1893-94, 1894-95 y 1895-96, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de Mahon

Aprobado por el Ayuntamiento el padron de la prestacion personal para la conservacion y mejora de los caminos vecinales de este distrito respectivo al actual año económico de 1891-92, se anuncia al público que desde esta fecha hasta el 15 del próximo Mayo y horas de 9 á 12 de la mañana estará abierta la recaudacion en la casa núm. 1 de la calle de Alonso III.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan que satisfacer las cuotas por dicho concepto, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro del referido plazo, incurrirán en los apremios que marca la ley.

Mahon 13 Abril 1892.—Juan Orfila.

Ayuntamiento de Villacárlos

El dia 14 de Mayo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta, por pujas á la llana, del arriendo de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, sal y alcoholes, durante el año económico de 1892 á 1893, bajo el tipo de 18.233'59 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta terminará á las doce de la mañana, y como garantía necesaria para hacer posturas deberá el licitador consignar en las cajas del Tesoro. Depositaría del Ayuntamiento, ó en poder de la Junta que autorice el acto, la cantidad de 364 pesetas.

El rematante deberá prestar la fianza en metálico ó valores del Estado, consistiendo en la cuarta parte de la cantidad porque se adjudique el arriendo.

Villacárlos 26 de Abril de 1892.—El Alcalde Presidente, José Vila.

Administracion de Consumos de Mahon.

Hasta el dia 15 del actual continua abierto el cobro de los encabezamientos y conciertos celebrados con los contribuyentes del Extra-radio de este término municipal en el corriente año económico, advirtiéndoles que los que trascurrida dicha fecha no hayan satisfecho sus respectivas cuotas se le exijirán por la via ejecutiva de apremio con los recargos reglamentarios.

Mahon 2 de Mayo 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Lotería Nacional

Administración de loterías de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Mayo de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas.

Los premios han de ser 1.,606 importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS			PTAS.
1	de		140.000
1	de		70.000
1	de		30.000
4	de	10.000	40.000
8	de	5.000	40.000
16	de	3.000	48.000
1553	de	500	776.500
9	aproximaciones de 1000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 140.000 pesetas		9.000
9	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas		4.500
2	aprox. de 2.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor		6.000
2	id. de 2.000 id., para el premio 2.º		4.000
1606			1.168.000

Mahon 11 Mayo 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.